



# LAFFORT

*l'œnologie par nature*

## EMBALAJES

### Aptitud para el contacto alimentario y medioambiente

LAFFORT® certifica la realización de una evaluación de riesgos de sus proveedores de envases primarios que cubre, en particular, las especificaciones de los productos, la conformidad reglamentaria, las pruebas de migración y el sistema de calidad de sus proveedores.

En vista de la documentación aportada por nuestros proveedores, podemos certificar que, todos los productos que comercializamos están provistos de embalajes aptos para el contacto alimentario y conformes a la siguiente normativas y sus modificaciones:

#### Medidas generales y buenas prácticas de fabricación

- Reglamento (CE) n°1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004 , sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Reglamento (CE) n°2023/2006 de la Comisión de 22 de diciembre de 2006 sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Decreto Francés n°2007-766, de 10 de mayo de 2007, por el que se aplica el Código de consumo en lo que respecta a los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con los productos alimenticios.
- Decreto Francés n°92-631, de 8 de julio de 1992, relativo a los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con los productos, productos y bebidas para la alimentación humana o animal.

#### Materiales de plástico

- Reglamento (UE) n°10/2011 de la Comisión, de 14 de enero de 2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.

#### Bisfenol A (BPA)

- Reglamento (UE) 2018/213 de la Comisión, de 12 de febrero de 2018, sobre el uso de bisfenol A en los barnices y revestimientos destinados a entrar en contacto con los alimentos y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 10/2011 por lo que respecta al uso de dicha sustancia en materiales plásticos en contacto con los alimentos.
- Ley Francesa n°2012-1442, de 24 de diciembre de 2012, relativa a la suspensión de la fabricación, importación, exportación y comercialización de cualquier envase alimentario que contenga bisfenol A.

#### Conformidad medioambiental

- Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de diciembre de 1994 relativa a los envases y residuos de envases.
- Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos que establece un marco jurídico para el tratamiento de los residuos en la Comunidad.
- Código Francés del Medio Ambiente que contiene diversas disposiciones relativas a la prevención y la gestión de los residuos.

Bordeaux: 05/03/2021



Elixabet CAPOT

Departamento de Calidad

LAFFORT – CS 61 611 - 33072 BC

Tél. : +33 (0)5 56 86 53 04 - Fax . 05 56 86 53 04

[www.laffort.com](http://www.laffort.com)

EC-09/05/2019